

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 10 de Marzo de 1944

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 58

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Alcalde de San Esteban de Valdeusa para que pueda emplear estricnina en el término municipal, con el fin de destruir los animales dañinos que por el mismo mero-dean, previa la adopción de cuantas medidas de precaución aconsejan las disposiciones vigentes, y muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el art.º 68 del Reglamento de Caza para su aplicación; y se le ordena que de esta autorización no podrá hacer uso hasta transcurrido ocho días de la inserción de la presente Circular en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 8 de Marzo de 1944.

El Gobernador civil
807 Antonio Martínez Cattaneo

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚM. 25

Suministros de carbón para calefacción durante la temporada invernal 1944-45

Publicada circular en la prensa y BOLETÍN OFICIAL de la provincia en

30 de Diciembre pasado para la presentación en este organismo de instancias solicitando la adjudicación de cupos de carbón, se concede un plazo que termina el día 25 del corriente mes de Marzo para la presentación de las referidas peticiones por aquellas entidades y particulares.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 6 de Marzo de 1944.

El Gobernador civil-Delegado
771 Antonio Martínez Cattaneo

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del Padrón del 31 de Diciembre de 1943

CIRCULAR

Sobre inscripción de ausentes y transeuntes

Habiéndose observado que en gran número de Ayuntamientos no se tiene en cuenta la Circular de esta Jefatura de 4 de Diciembre último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 7 del citado mes y enviada a los Ayuntamientos en 10 del mismo.

Particularmente en lo que concierne a ausentes y transeuntes, ya que en muchas Rectificaciones del Padrón de 1943, se observa que los mismos ausentes y transeuntes que figuraron en el Padrón de 1940 continúan en las siguientes rectificaciones, sin altas ni bajas, les advierto lo siguiente:

1.º Deberán ser dados definitiva-

mente de baja los ausentes notoriamente desarraigados por ausencia larga y sin contacto de bienes o familia en el término municipal.

2.º Que es muy importante tener presente, respecto a las altas y bajas nominales, que se atenderán, no sólo con el Registro Civil, sino además con las migraciones, por el procedimiento policial establecido en cada Ayuntamiento para su diligencia, pues no puede admitirse la apatía de los Ayuntamientos de la Provincia que no hacen constar variaciones de la población por movimiento migratorio, fundándose en que no lo han consignado los interesados, pues ello revela una falta de celo considerable, ya que el Ayuntamiento debe subsanar esta omisión.

3.º Los transeuntes, que son personas que se encuentran accidentalmente al verificarse la Rectificación del Padrón, deben ser dados de baja en la Rectificación siguiente, si no se encuentran en el Ayuntamiento y tienen su residencia en otro término distinto.

Es necesario tener en cuenta estas elementales advertencias, evitándose la duplicidad de inscripciones en varios Ayuntamientos o equivocado concepto de inscripción, lo que no es admisible, máxime, como expresa el artículo 33 de la Ley Municipal vigente, que el Padrón Municipal es instrumento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

Lo que se notifica a los Secretarios de Ayuntamiento para que lo tengan muy presente en la presente y sucesivas rectificaciones padronales.

León, 7 de Marzo de 1944.—El Jefe de Estadística, Jesé Lemes.

778

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ha aprobado los expedientes de minas que a continuación se mencionan, lo que se anuncia con objeto de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	A Y U N T A M I E N T O S	MINERAL	Número de hectáreas	Fecha de la aprobación	I N T E R E S A D O S	V E C I N D A D	Representante en León
9.486	La Tercera.....	Rodiezmo.....	Baritina.....	10	25-2-944	Robustiano Gutiérrez de la Campa	León.....	—
9.832	La Nueva España.....	San Emiliano.....	Hierro.....	35	25-2-944	Pedro González Palomo.....	Rodiezmo.....	—
10.039	Petra.....	Paradaseca.....	Mica.....	120	25-2-944	Miguel Huerta Lipiz.....	Ponferrada.....	Filipe Ojalvo.
10.212	El Potosí.....	Valle de Finolledo.....	Plomo.....	20	25-2-944	Ignacio Biasín Laquerica.....	Vega de Espinareda	Idem.
10.309	1.ª Demasia a Jovita.....	Ponferrada.....	Wolfram.....	9,277	25-2-944	Sebastián Salteres.....	La Coruña.....	Felipe Mittelbrúm.
10.312	Segundo Satélite.....	Barrios de Luna.....	Hierro.....	51	25-2-944	Faustino Gutiérrez Palacio.....	Oviedo.....	—
10.378	San Antonio.....	La Kobla.....	Idem.....	25	25-2-944	Miguel Tascón Alvarez.....	Matalana.....	—
10.382	Dos Amigos.....	Matalana.....	Idem.....	30	25-2-944	Alfonso Reyero Villar.....	Idem.....	—
10.385	Oliva.....	Candín.....	Plomo y otros.....	20	25-2-944	Santiago Abella González.....	Vega de Espinareda	Felipe Ojalvo.
10.388	Asunción.....	Ponferrada.....	Wolfram.....	14	25-2-944	Salustiano González Calvo.....	Cubillos del Sil.....	Manuel Menéndez.
10.413	Corraón.....	Idem.....	Idem.....	14	25-2-944	Donato Peláez Alvarez.....	Ponferrada.....	—
10.433	José Luis.....	Molinaseca.....	Wolframio.....	33	25-2-944	Julio Alter Pavia.....	León.....	—
10.434	Nieves.....	Ponferrada.....	Wolfram.....	26	25-2-944	Idem.....	Idem.....	—
10.438	Mirtha Segunda.....	Idem.....	Idem.....	37	25-2-944	Trinitario González Fernández.....	Ponferrada.....	—
10.439	René 2.º.....	Idem.....	Idem.....	11	25-2-944	Idem.....	Idem.....	—
10.445	Raquel.....	Idem.....	Idem.....	20	25-2-944	Félix García Rodríguez.....	Idem.....	—
10.446	Rosenda.....	Idem.....	Idem.....	9	25-2-944	Miguel García Rodríguez.....	Idem.....	—
10.448	Manuela.....	Idem.....	Hierro.....	60	25-2-944	Andrés Manceñido Prieto.....	Idem.....	—

León, a 26 de Febrero de 1944.—El Ingeniero Jefe; Celso R. Arango.

683

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Febrero de 1944.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	úmero de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos de: propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.562	3.ª	10-2-1944.....	Chevrolet.....	2.125,023	4	Camión.....	2	1.500	2.000	Demetrio Prada Martínez..	Sta. Marina del Rey	Público.
LE-3.563	3.ª	21-2-1944.....	Krupp.....	32.476	4	Camión.....	3	6.500	8.000	Tomás García Blanco.....	Ponferrada.....	Idem.

León, 3 de Marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

742

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1944.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.016	2. ^a	José-Luis Hidalgo Huertes....	Herminio...	M. ^a Vicenta.	9	Septiembre.	1923	La Bañeza.....	León.
5.017	2. ^a	Sebastián Zapico Conde.....	José-Antonio...	Cándida....	22	Enero.....	1903	Madrid.....	Madrid.
5.018	1. ^a	Gabriel Sandoval Pérez.....	Nicolás....	Teodosia....	12	Enero.....	1916	Santoña.....	Santander.
5.019	2. ^a	Agustín García Peláez.....	Isafas.....	Domitila....	28	Agosto.....	1918	Villabúrbula....	León.
5.020	2. ^a	Aurelio Vega Matilla.....	Nicolás....	Natividad...	8	Mayo.....	1924	Villares de Orbigo...	Idem.
5.021	2. ^a	Marcelino Díez García.....	Marcelino....	Teodosia....	29	Enero.....	1921	Orzonaga.....	Idem.
5.022	1. ^a	Amador Aller López.....	Sebastián....	María.....	29	Noviembre	1919	Lugán.....	Idem.
5.023	1. ^a	Amable del Pozo Pascual.....	Arcadio....	Ramona....	20	Abril.....	1920	Barrio Curueño.	Idem.
5.024	2. ^a	Pedro Giraldo Martín.....	Ezequiel....	Sara.....	24	Julio.....	1925	Mansilla Mulas..	Idem.

León, 3 de Marzo de 1944—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

740

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Febrero de 1944.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
G. M. C.....	LE—2.506	Porfirio Alvarez.....	Félix Alonso González.....	Vegacervera.
Blitz.....	LE—2.663	Guillermo Nistal.....	Herminio Cano Martínez.....	Nogarejas.
Chevrolet.....	M—39.229	Ramiro González Abella.....	José Merino Carro.....	Camponaraya.
Fiat.....	LE—2.438	Manuel Iunquera.....	Evencio García San Pedro.....	León.
Chevrolet.....	PO—2.719	Pablo Herrero Alonso.....	Eléctricas Leonesas, S. A.....	Astorga.
Fiat.....	M—64.199	Regino Alvarez Alvarez.....	Luis Santamarta Delgado.....	Santibáñez.
B. S. A.....	S—4.514	José Luis Miera San Cibrián.....	Félix Martínez Marco.....	Llanes.
Renault.....	LE—2.627	Clemades Pérez Casal.....	José Díaz Arias.....	Ponferrada.
Morris.....	BU—2.129	Ovidio Laguna Ramiro.....	Ricardo Tascón Alvarez.....	Matallana de Torio.
Mercedes.....	M—64.607	Doaldi, S. L.....	José García Díez.....	León.
Fiat.....	VA—5.025	Ceferino Sánchez Martínez.....	Francisco Meratiel Alvarez.....	Idem.
Plymouth.....	PO—3.515	Elvira Pérez Rosado.....	Bernardino Fernández Valle.....	Idem.
Ford.....	LE—2.599	Francisco Gutiérrez Rodríguez.....	Ángel Rodríguez García.....	Idem.
Saurer.....	LE—3.408	Miguel Ibán Valdés.....	Faustino Gómez Hernández.....	Barco de Avila.
Dodge.....	C—3.162	Samuel Carrera García.....	Bernardino de la Fuente Blas.....	Castriello la Valduerna
Chevrolet.....	VA—2.395	Pilomeno Cantalapiedra Redondo.	Manuel Ferrero Castro.....	Matilla de la Vega
Whippet.....	M—36.410	Auto-Motor.....	Manuel García García.....	León.

León, 3 de Marzo de 1944—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

741

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

He resuelto se incorporen a filas los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1944, según dispone la Orden Circular de 1.º de Marzo de 1944 (D. O. número 51) que se encuentren ingresados en Caja con la clasificación de útiles para todo servicio.

El día 12 del actual se verificarán en las Cajas de Recluta el sorteo prevenido por Decreto de 10 de Agosto de 1933 (C. L. número 391) observándose lo siguiente:

A) Se formará una lista numerada por orden alfabético de apellidos y nombres que comprenda a todos los mozos ingresados en Caja disponibles para destino a Cuerpo, de la que serán excluidos los que en la actualidad se encuentren prestando servicio en Unidades Armadas del Ejército de Tierra y Aire, los que tienen concedidos los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase y los pertenecientes a Milicia Universitaria.

D) Los reclutas que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en lista ordinal mencionada y deban ser destinados a Cuerpo, se les asignará el número igual que al asignado al recluta que le preceda en la lista por orden alfabético de apellidos y nombres, sin que haya lugar a verificar el sorteo supletorio.

A) La concentración en la Caja de Recluta correspondiente tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de Marzo, para los reclutas que como consecuencia del sorteo sean destinados a Africa, los cuales empezarán la incorporación a su destino el día 1.º de Abril del mes próximo la concentración de los destinos a Unidades de la Península, Baleares y Canarias tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de Abril empezando la incorporación el día 15 del citado mes.

Es copia de la Orden Circular del día 1.º de Marzo del corriente año (D. O. número 51) que dispone la incorporación a filas del reemplazo de 1944.

Astorga a 6 de Marzo de 1944.—El Coronel Jefe, Joaquín Asenjo.

792

Entidades menores

Junta vecinal de Castroalbón

Confeccionados los repartimientos formados por esta Junta, se hallan expuestos al público en casa del señor-Presidente, por el plazo reglamentario, con el fin de oír reclamaciones.

Castroalbón, a 22 de Febrero de 1944.—El Presidente, Francisco Pérez. 664

Junta vecinal de Herreros de Jamuz

Formalizadas las cuentas de los presupuestos de 1942 y 1943, y el presupuesto del año actual, quedan expuestas al público en casa del Presidente, por un plazo de quince días y tres más, a fin de oír reclamaciones. Pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Herreros de Jamuz, 25 de Febrero de 1944.—El Presidente, Saturnino Galbán. 670

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Francisco de Llano y Ovalle, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 56 de orden en el año de 1943 por corrupción de menores por parte de Etelvina García Nistal, conocida por María-Isabel, natural de Sancedo, la cual se hallaba bajo la potestad legal del tutor Jesús Nistal Santalla, residente en el mentado pueblo de Sancedo, se dictó providencia en el día de hoy, mandando citar a la Etelvina García Nistal, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, a ser oída en el mentado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Francisco de Llano. 748

Cédulas de citación

José Fernández Suárez y Florentina Montero Gutiérrez, vecinos últimamente de Busdongo, cuyas demás circunstancias se ignoran y también su actual domicilio, o residencia, comparecerán ante la Audiencia Provincial de León, el día catorce del mes de Abril próximo, y hora de las once, al objeto de asistir como procesado y testigo respectivamente, a las sesiones de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, contra el primero y otro, por robo, con el número 45 de 1941, bajo los apercibimientos a que en derecho hubiere lugar si dejaren de comparecer.

Y cumpliendo lo mandado libro y firmo la presente cédula original que se publique en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de León, en La Vecilla, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario accidental, Mariano Velasco. 733

Requisitoria

Fuertes Suárez, Secundino, de 17 años de edad, soltero, hojalatero, natural de Pajares y vecino que fué de La Robla, hoy en ignorado paradero, hijo de Francisco y de Leoncina, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días al objeto de practicar con el mismo diligencias acordadas en el sumario número 59 de 1942, sobre robo, contra el citado y otro, bajo apercibimiento que de no biferarlo será declarado rebelde.

Dado en Sahagún, a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Perfecto Andrés.—El Secretario Judicial, Eduardo Vera Sales.

734

Anuncios particulares

Se convoca a todos los usuarios de las aguas a junta general ordinaria, para el día 19 de Marzo, y hora de las trece en Santibañez casa local, con el fin de tratar lo que consiste el artículo 52 de nuestra ordenanza párrafo 2.º.

Si no se reuniese personal como mandan las ordenanzas, se convocará en la misma forma para el día 26 y en este día serán válidos los acuerdos con el personal que concurran.

Santiago de Rueda, a 6 de Marzo de 1944.—Presidente de la Comunidad, José Fernández.—El Secretario, Santos Ferreras. 129.—25,50 ptas.

Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey

Por acuerdo del Sindicato de esta Comunidad, se convoca a sus socios a Junta general ordinaria que se celebrará en el día 19 del corriente mes, a las once de la mañana, en su domicilio social, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 52 de la Ordenanza, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.

2.º Aprovechamiento y distribución del riego.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos pertenecientes al año de 1943.

Si en el día señalado no concurriera mayoría absoluta de los votos que tiene esta Comunidad, se celebrará la Junta definitiva en el día veintiséis del actual, cualquiera que sea el número de socios que concurra.

Astorga, 2 de Marzo de 1944.—El Presidente, Manuel Silva.

787

132.—42,00 ptas.